



### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 46384 – UCR – Evolución**, del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el mantenimiento de los establecimientos educativos durante el receso escolar; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de **Comunicación N° 46814 – CD – Somos Vida Santa Fe**, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar si se realizó una evaluación de las condiciones edilicias y de infraestructura de los establecimientos educativos de la provincia, para garantizar las condiciones óptimas para el inicio del ciclo lectivo 2022 y el Proyecto de **Comunicación N° 46824 – ARI – Evolución**, del diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado edilicio de los establecimientos públicos de la provincia de nivel inicial y primario, enseñanza media, escuelas técnicas y nivel terciario de la provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda informe, en relación al mantenimiento de los establecimientos educativos durante el período de Pandemia en que los establecimientos educativos permanecieron cerrados para dictado de clases así como en el último receso escolar, lo siguiente:

- a) si se cuenta con un relevamiento de de las condiciones edilicias y de infraestructura de los establecimientos públicos de la provincia;
- b) si existe una planificación de reparaciones o mantenimiento para poner en condiciones los edificios escolares, cantidad de escuelas alcanzadas y presupuesto asignado;
- c) si se cuenta con un relevamiento sobre la disponibilidad y funcionamiento de servicios básicos como agua potable, electricidad, gas, etc, en los establecimientos educativos de la provincia;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) si se prioriza la atención de los establecimientos que fueron vandalizados;
- e) si se tienen relevadas las condiciones de accesibilidad en las instituciones educativas para alumnos con dificultades motrices; y,
- f) si se cuenta con relevamiento sobre el mobiliario con que cuentan las escuelas así como la disponibilidad de estufas y ventiladores.

**Sala de la Comisión por Zoom, 16 de marzo de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Donnet, Peralta, Argañaraz y Boscarol.**